1895

B. H. P. R.

T. X pp. 375-78.

Documento para la Historia de la Instrucción pública en Puerto Rico.

(Del Archivo particular de Coll y Toste)

Colegio de las Escuelas Pcas en San Juan de P. R. (1895)

El denominado Instituto de Santurce será nuevo, desde lo de octubre próximo, el taller de la ciencia y de la piedad para la juventud de esta isla cuyas celosas Autoridades no han omitido esfuerzo alguno para hacer de aquel edificio uno de los más grandes y completos centros de la enseñanza. Construído para el objeto exclusivo a que se destina, situado en un punto inmejorable, ceñido de vegetación, inundado de luz, acariciado por las brisas del mar, reune todas las condiciones higiénicas deseables en un vasto establecimiento de educación. No ha de faltarle un completo material científico y de higiene en las escuelas y dependencias y los Padres encargados de su dirección (Los Padres Escolapios) procurarán acreditar, que conocen la importancia de la misión que se les ha confiado.

Admisión.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos que hayan cumplido 7 años y no pasen de 13. Deberán no

padecer de enfermedades habituales, no haber sido expulsados de otro Colegio, presentar la fe de bautismo, tener en la ciudad un representante de sus padres, cuando estos no residiesen en ella.

Enseñanza.

1. Principalmente la primera y secundaria.

2. Estudios de adorno - la música, dibujo y gimnasia.

Alumnos serán mensualmente visitados y examinados por el P. Rector en sus propias clases.

Asistencia.

Alimento abundante y variado de la mejor calidad - Café con leche para el desayuno, tres platos para el almuerzo; sopa, cocido, principio y postre para la comida, refresco. Dos veces por semana salen a paseo acompañados de un padre del Colegio. Tienen recreo dos veces al día. En todas las enfermedades serán atendidos por el médico del Colegio. Cuando la enfermedad lo exigiere el interno será trasladado a su casa.

Visitas y correspondencias.

Pueden recibir visitas de sus padres o encargados todos los días festivos. No se permite comunicación privada con los criados. No podrán enviar o recibir cartas, ni aceptar regalos sin permiso de las directores.

Salidas o vacaciones.

El primer domingo de mes. Se considera una salida extraordinaria el tercer domingo a los alumnos que en el mes

anterior hubieren obtenido en conducta y aplicación la calificación de Optimos. Habrá salida general en las Pascuas de Navidad (24 de dic. - 7 de enero), y en las de Resurrección y Pentecostés (Sábado-martes). Cada alumno podrá salir en día de su santo y en el de sus padres. Las vacaciones generales empezarán después de los exámenes de prueba, de curso, en el día que se fijará con anticipación y durará hasta el 28 de septiembre.

Alumnos internos - $25.00 mensuales.

Medio pensionista $12.00 "

Son de cuenta de las familias gastos por enfermedad, matrículas, derechos de examen oficial, libros, papel, etc.